ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe: Rota de Calatañazor, S.L., con C.F.I. B-42130062, en relación con Notificación Prórroga de 3 tres meses el plazo para resolver el Expediente Sancionador 1/13, sobre colocación de toldo vertical en la fachada de C/ Marqués de Vadillo, 5, de Soria; se le participa que durante el plazo de 10 días podrá examinar en el Departamento Municipal de Urbanismo, el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Soria, 27 de septiembre de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2340

BOPSO-119-16102013

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958